



Resolución Ministerial

N° 104-2018-MIDIS

Lima, 09 ABR. 2018

VISTOS:

El Proveído N° 1929-2018-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; el Informe N° 062-2018-MIDIS/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 198-2018-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental como Unidad Orgánica de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2018-MIDIS, se encargó a la señora Virginia Julieta Núñez Ciallella, las funciones de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que corresponde dar por concluido dicho encargo y designar a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la señora Virginia Julieta Núñez Ciallella, como Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Lilma Calsin Collazos en el cargo de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas